

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Año VII - Núm. 894 - San José, Martes 4 de Octubre de 1921

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

PORTA PAGO

PERIÓDICO TRISEMANAL
Aparece los Martes, Jueves y Sábado
do por la mañana

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle 18 de Julio números 564 y 566

Precios de suscripción

EN LA CIUDAD

Por un año adelantado	5.50
sés meses	2.50
mes	0.50

EN CAMPANA

Por un año adelantado	6.00
sés meses	3.00

Indicador cristiano

4 - Martes - Sto. Francisco de Asís.
5 - Miércoles - Sto. Fróilán ob. Plácido V. compas. mrs.

LOS PRINCIPIOS

Son José, Octubre 4 de 1921

Natividad Larriera de Herrera

SU FALLECIMIENTO

Hemos de ocupar hoy nuestra columna editorial con una nota no teológica. El fallecimiento de la distinguida matrona doña Natividad Larriera de Herrera ha causado profundo sentimiento en todos los círculos sociales. Ello se debe a que la muerte fué una austeridad sin ejemplo de muchos años a esta parte.



PROSAS ESCOGIDAS

Primavera

Parce que el frío se despidió...

Una airoso embalsame desde el sábado la gloriosa primavera dio los espacios. Y los jardines se llenaron de flores, mientras en las cercanas arboledas adquiere tonos jocosos el canto de los pájaros. ¡Salve, primavera! Hemos de recibirla con tanto mayor entusiasmo, cuando que el invierno procedió fué cruel, casi diríamos trágico. Bajo el cielo helado, que azotaba sin piedad, apareció en todas partes esa muerta simetría de la neumonía. Y mientras un cielo plomizo evolvió a la villa, los lechos de muerto se acuñaron así en los palacios, como en los tugurios, que la latente muerte sabía de distinguir, cuando que la muerte se acuerda de la muerte en la mano desgarrada.

Y pensamos en ellos, en los que se fueron para siempre bajo el alejato malodio; pensamos en ellos, hoy que florecen los rosales y la vida empieza a caer en su caída de oscuridad.

Muchos han sido... Diles hubo en los caminos que van a los cementerios no daban abasto para el paso de los coetos. Hombres jóvenes en completa irradación; mujeres primaveras, cuyos bustos se agitaban sobre tal como rosas purpurinas en su jardín; ancianidades claudicantes que no podían resistir el frío de las noches; niños que son reales en sus caras y cuyos ojos se llenan de asombro en la belleza de la primavera... de todo esto esas compuestas convenciones sencillas de los que iban, uno tras otro, inexorablemente, mientras el cielo herido silbaba en las calles como un pañal invadido corriendo de los piornones.

Para los crepones de las madres, de las viudas, de las hijas, de cuantos quedando en el valle florando a los que partieron, sea un consuelo la primavera que viene a repetir sobre las criaturas el proceso eterno de la renovación. Y en tanto que suena en la arbolada la cristalería de los píjaros y estalla en los jardines la explosión milagrosa de las flores preneces en ellos, en los que se llevó el alejato de este invierno malodio...

BELISARIO ROLDAN

SECCIÓN RURAL

La chacra práctica

EXPLORACIÓN MIXTA

La extinta nació en esta ciudad el 25 de Diciembre del año 1837, contando actualmente 84 años de edad. Poco sobrevivieron de aquella época, quedó y sigue viva. Y tal vez recordaría a su mayor nacido en nuestras hogares ha sido tan famosa y tan linda de bellezas como la suya. Sin egosimio, sin orgullo, paciente y digna en las distintas etapas de su existencia, tuvo siempre por norte la práctica del bien y de las virtudes cristianas.

Contrajo matrimonio en 1856 con don Alfredo de Herrera, distinguido caballero de la sociedad montevideana, que prendió de la belleza y la gracia de aquella gentil niña jofenita.

Ya en tiempos de juventud doña Natividad destacó entre sus relaciones por su inclinación a la práctica de la caridad, soñando con mano dadora a infinidad de familias pobres. Y cuando un grupo escogido de matronas margaratas fundó el 14 de Julio de 1881 la Sociedad de Beneficencia bajo la presidencia de doña Juana Tardio, ella se incorporó a la beneficencia insitución para no abandonarla. Los 40 años restantes de su vida, una vez más de primera filia en la dura y dura labor. Esta primera Comisión en su casa tuvo por compañeras entre otras a las señoras de Campá, de Sienra, de Clavell, Clara de Capriaso, Caballero de De la Haya, del Garro, Clara de Rius, de Martínez, realizó una obra de incalculable record en el Hospital de Cardiolito cuando la piedra fundamental el 3 de Mayo de 1885. Poco a poco fueron desapareciendo las compañeras para quedar sola al frente de la institución por espacio de varios lustros, y durante ese tiempo, aquella casa del dolor que en un principio fué sólo una apariencia de hospital, transformó hasta quedar implantado el edificio tal como está hoy en poder de la Asistencia Pública. Los trabajos y los desvelos que esa obra costó a la señora

Un Ministro francés en misa

Lefebre, el ministro católico, viajaba en tren oficial e iba a una ceremonia patriótica. Llegado a Chantilly se fijó recibiendo entre los aplausos del pueblo y la bienvenida del subprefecto y demás autoridades. Es la sala de la estación, explotadamente aparejada es la indicación al programma de festivos y se ocurría a organizar la manifestación. Poco a poco el ministro con interés insospetado llamado al organizador, le pregunta: "¿Puedo?". A lo que responde: "No te quieras perderla". Los circunstantes se miraban estupefactos, pero el ministro continúa sencillamente: "Si, porque hoy es domingo y yo tengo el costume de no dejar nunca la misa del domingo". Se formó el cortejo y con él entraron en la iglesia muchos hombres que no habían puesto en ella los pies de su primera comunión.

Francia ha ido a Roma: Combès, el que expulsó a los religiosos; los oficiales arrancados por el odio inextinguible, han salvado a Francia; ahora tenemos a un ministro francés católico que hace gala de oír misa...

cladoras no son para relatarlos en esta breve biografía. Pero la acción tenaz y constante de doña Natividad logró a fuerza de donaciones conseguidas de particulares y contribuciones del Gobierno nacional y suscripciones populares, construir y encarilar esa obra en una marcha próspera, constituyendo el mejor timbre de honor para la memoria de las damas fundadoras.

La actuación de Doña Natividad dentro de la Sociedad de Beneficencia, ha sido fundamental en los acontecimientos caritativos de nuestro país. Dotada de una inteligencia vivaz y de un espíritu alerta, puso siempre al servicio de los pobres su fuerza y sus energías. Como nadie ella conoció tanto de dolores de multitud de pobres, que respondieron una notable paciencia en procura de auxilio. Su ánimo fué incomparable hasta fútimo momento. No hace aún una semana firmó con la naturalidad de siempre todos los y recibos mensuales de la institución que presidía.

Dentro de todas sus ocupaciones caritativas tenía siempre tiempo para enterarse de los acontecimientos mundiales, y así, su conversación resultaba interesante y amena salpicada con anécdotas y historias fascinantes en su privilegiada memoria.

La Religión Católica fué su gran baluarte de fortaleza. Creyente de corazón, hizo un culto acordado de las prácticas religiosas, no existiendo congregación ni obra piadosa a la que ella no perteneciera o prestara su apoyo moral y material.

Doña Natividad Larriera era la única descendiente directa que sobrevivía de las familias que en 1779 fundaron la ciudad de San José de Mayo. Era una verdadera pieza histórica, cuya desaparición dejó un vacío irreparable en las filas de nuestra soledad.

La noticia de su deceso condicó en la mañana del domingo por toda la ciudad. Y esa noche se inició en la casa mortuoria no desfile lointanísimo de hombres y mujeres de todas las clases sociales, tributando a sus restos un homenaje expositivo de cariño y respeto, como pocas veces se ha ofrecido con mayor equidad. Todas las congregaciones religiosas existentes en la parroquia se turnaron en la capilla ardiente, rezando en comunión por el alma de la noble anciana.

Los PRINCIPIOS como tributo da al agradecimiento a la obra ejemplar de una mujer cristiana, oró de luto la columna editorial de esta edición, y pide a sus lectores una oración por el alma de la noble anciana.

Doctor Salvador M. Pintos

Especialista de la Facultad de París en enfermedades de la piel y veneno sifilíticas, ha abierto su consultorio en Montevideo.

HORAS DE CONSULTA
Todas las días de 10 a 12 y de 15 a 18 horas exclusivamente señoras. Lunes y Viernes Consultas nocturnas de 21 a 22.

Consultorio: MERCEDES 1106

Srtas. Muscio Lacava

Juan lección de intersección primaria, taquigrafía, manejos. Preparación para ingreso en el Liceo Departamental. Clases de piano, solfato y pintura al óleo y a la pluma. Se reciben pupilos. Calle Uruguay N.º 431.

Serafín Bonavita Agentes Judiciales y remata-

por. Calle 18 de Julio N.º 417.

Francisco M. Rovira Contador

Público Apertura de libros, balances y contabilidades

15 de Julio 1921.

Donato D. Clara Rematador y Co-

redor - 21 de Septiembre, 474. Montevideo. Teléfono La Uruguay ya. 3223 (Colonia).

Mario G. Lacroix Corredor de Seguros de Vida "La Providencia". Sarandí 369. San José.

Julio Arnábal Cirujano Dentista. Ha trasladado su

consultorio a la calle Artigas 419 entre Uruguay y Larraga. San José.

Guillermo J. Bozzo Abogado Sarandí 116. San José de Mayo.

La Escribanía de Rafael V. Salguero se trasladó a su antigua casa calle

25 de Mayo N.º 627 y 631 contigua

al Teatro Macció.

Félix Verde y Sánchez

PROCURADOR Calle Plaza 803

EE Dr. J. C. Brito del Pino

Especialista en las enfermedades de

oídos, nariz y garganta continua sus

visitas quirúrgicas en el consultorio

el doctor Chiolini a empezar desde

el sábado 22 del corriente. - Febrero

22 de 1921.

Ano O de Scartacini Partida - Ca-

10. Teléf. La Uruguay. San José de Mayo.

Dardo Muñoz Tarella

DACTILOGRAFO San José.

Evaristo G. Cigala, 581.

Leonel Aguirre - Homero Martínez Albín

Abogados - Ciudadela 1887. Mon-

tevideo.

Teléf. Arias y Horacio Abadie Santos

ABOGADO

Estudio: Ituazúngaro 1972 - Montevideo.

Maria Elena Repetto

DENTISTA

SEÑORAS Y NIÑOS

Consultas de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m. excep-

to sábados y feriados

18 de Julio 678. San José.

Modesto V. Villero

ESCRIBANO

Colón 575 - San José. En Montevideo: Yagu-

larón 1108.

L. Berterreche

DENTISTA

Rivera 1911 - Montevideo.

Clases de Contabilidad

Avísimos al público que el primero del entra-

ño en la Asamblea, indicarán una clase de

Contabilidad para principiantes, y otra de

Comprobabilidad, y para los más avanzados y breves

métodos de enseñanza, y para la segundas.

Dr. Justo H. Cordeiras Jefe de

Clinica del Hospital Maciel. Ex-Médico interno del

Centro Médico de la Universidad. Colón 1413, Montevideo. Teléfono La Uru-

guaya 5-27-1920

Salvador Mascheroni Agrimen-

tor - Ha trasladado su estudio a la calle San José núme-

ro 423.

Juan A. Abó ESCRIBANO - Trasladó

su territorio a la calle

Colón 649.

Julio C. Callorda Corredor y Ra-

matador - Asamblea Grande 404.

Francisco Perron Diaz

Rematador - Comisiones en general - Calle

Vidal 619

Lámparas eléctricas

Otro y A B G de 10 y 16 bugías a 0.52 c/u.

y de 25 y 50 a 0.65 c/u.

Caja especial para piezas; para una pieza de

cuatro por cuatro, Lata 1.50.

De venta en la Casa Ford 25 de Mayo 855.

RECERI MUSCIO

Cirujano dentista

Abrió su oficina el 30 de Octubre.

Calle Arribas 619 - San José 3-6.

Andrés J. Chiozza

Medico Cirujano Partero

Ha abierto su consultorio en la

calle Colón 629.

Horas de consultas: De 9 a 4.

debe confirmar en forma interior para evitar

los trastornos que pudieran ser perjudiciales

para el funcionamiento de la Asamblea. Por

ese estab. es esa forma. Esa es lo que tenía que

decir. Sr. Presidente. Me permite?

Sr. Presidente. Tengo la palabra el señor

Presidente. Aunque creo que la ley esta-

blece que la Presidenta sea una sola, encon-

trato muy atendibles las razones que ha ex-

preso el doctor Estrada, porque me parecen

que es mucho mejor para el funcionamiento

de la Asamblea, en lugar de nombrar Mesa

hasta que se pueda constituir la nueva. Así

que votaré el artículo tal como esté. Resulta-

rio así que la Mesa durará un poco más del

mes, si el 1.º de Enero no pudiera nombrar

la secretaria. Creo que es más conveniente

que el Presidente sea el que nombrará la

secretaria. Sr. Presidente. Ademas que la continuación

en el carácter de Presidente o provvisorio.

Art. 15. Gómez. Yo quería hacer un agregado

al artículo 15, que se leyó.

Sr. Estrada. A cual artículo, señor dipu-

dado?

Sr. Gómez. Al artículo 15. Aquí donde

el escrito será efectuado por una Comi-

sión Especial de tres miembros, designados

por el Presidente. Yo agregué de acuerdo

con el artículo 4.º que dice en la parte final:

"Cuidado de que en ésta estén representados,

en lo posible, todos los partidos o fracciones

de esos partidos."

Sr. Estrada. Muy bien. No hay inconve-

niente. Apoyado, señor Presidente. Me pa-

DYFOAM

JABON que al mismo

tiempo lava y tinte toda

clase de tejidos de:

Seda, lana, algodón, hilo y mezclas

Sus colores son firmes y no desvanece

Sus colores son firmes y no desvanece

Agentes: CROVARA, ARRELLAGA Y CIA. MONTEVIDEO

Montevideo</p

SE VENDE

Una fracción de terreno compuesta de 14 mil metros cuadrados, con grandes comodidades para familia. —Cercado de alambre tejido y con cantidad de arboles frutales. Está situada en la inmediaciones del local de la Exposición con frente a la carretera.

Precio de ocasión.

Tratar en la calle Vidal 616.

VICTORIANO DIAZ

Máscara electricista — En representación de la casa Cuello de la Capital. Composturas de cocinas, calentadores, planchas, dinámicas y acumuladores. Instalaciones eléctricas. Luz para autos.

Recibiré órdenes calle Solís 6000.

receta tan elemental eso que creí innecesario ponerlo.

Sr. Gorospe. Sera más claro. El artículo dice lo siguiente: «Cuidando de que es ellos etc».

Sr. Estradá. Acepto.

Sr. Gorospe. Agregando esa parte final.

Sr. Presidente. Cuidando de que estén los partidos representados.

Sr. Estradá. De acuerdo con el artículo 4.

Sr. Presidente. Cómo había propuesto la modificación?

Sr. Gorospe. De acuerdo con la parte final del artículo 4º en su primer apartado.

Sr. Gorospe. Es su primer apartado.

Sr. Presidente. Se va a leer la modificación del artículo propuesto por el señor Gorospe y respaldado por el proyectista. Leéase. (Se leyó).

Sr. Presidente. Es ese, señor diputado?

Sr. Gorospe. Si, señor.

Sr. Presidente. Se van a votar los artículos en conjunto, con la modificación propuesta por el señor Gorospe. Si no hay quien haga uso de la palabra, se va a votar.

Sr. Gorospe. Me permite?

Sr. Presidente. Tiene la palabra, el señor diputado.

Sr. Gorospe. Se me ocurre una cosa, que pude aclarar el autor que está presente, doctor Esteban. Ya se suscitó una duda con respecto a la dirección de la Comisión Permanente, que se elegía en las cinco primeras sesiones preparatorias, se dictó y se quedaría hasta el 1º de Marzo o claramente con las sesiones ordinarias.

Sr. Salguero. Esté previsto.

Sr. Estradá. En el Capítulo siguiente:

Sr. Salguero. En el artículo 21.

Sr. Gorospe. Perdóneme eustoces.

Sr. Estradá. No, señor...

Sr. Gorospe. Aprovechaba esta circunstancia para tomar la lección.

Sr. Presidente. Se van a votar, Si no hay quien haga uso de la palabra, los artículos en conjunto con la modificación propuesta por el señor Gorospe al artículo 15. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Capítulo 10º. De las sesiones ordinarias.

Art. 10º. Las sesiones ordinarias empezarán el 1º de Marzo de cada año y durarán sin interrupción hasta el 31 de Mayo, pudiendo, por el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros, prorrogarse mes a mes y cambiar la fecha de su funcionamiento.

En discusión si no hay quien haga uso de la palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. En las primeras sesiones el Presidente nombrará siete comisiones permanentes (artículo y siguiente) compuestas de tres Diputados, de los que juegan más idoneos y guardando la mayor imparcialidad».

En discusión. Si nadie hiciera uso de la palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. En las primeras sesiones el Presidente nombrará siete comisiones permanentes (artículo y siguiente) compuestas de tres Diputados, de los que juegan más idoneos y guardando la mayor imparcialidad».

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

Sr. Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Sr. Gorospe. Poniendo: por los votos de la simple mayoría en vez de las dos terceras partes y para hacer esta corrección me fundo seriamente...

Sr. Della Hanty (Bernardo). Yo creo que es de la ley.

Sr. Estradá. Es legal. Está impuesto por la Ley de los Gobiernos Departamentales.

Sr. Gorospe. Yo quería de ninguna

manera que se molestara la Asamblea. Sí. Guerro.

Sr. Presidente. Se va a votar el artículo. Los señores por la afirmativa, en pie. (Afirmativo).

Léase el siguiente. (Se lee).

«Art. 2º. Diez días antes de clausurar se cada año las sesiones ordinarias, previa elección, la Asamblea elegirá la Comisión Permanente que debe actuar en su reconstitución para esa elección a lo determinado en el artículo 15.

En discusión. Si nadie hiciera uso de la

palabra se va a votar. Los señores por la afirmativa, en pie.

Sr. Gorospe. Me permite? No estoy de acuerdo.

Sr. Presidente. Rogaría al señor diputado que procediera con un poco más de actividad.

Sr. Gorospe. Creo que está a tiempo, pero si el señor diputado oponer...

</div

ROSA PÉREZ DE CASTRO

Falleció el 19 de Octubre de 1920

Ambrosio Castro, esposo; Ana, Secundino, Pedro, Alejandrino, Rosa, y Paula, hijos; Ezequiel Pérez, padre; hermanos y demás deudos invitan a sus relaciones y a las personas piadosas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se efectuará en la Iglesia Parroquial el 19 de Octubre de 1921 a las 9 y 1/2 a. m.—Favor que agradecerán.

Elira Boggio de Seijas

Falleció en la Paz del Señor, el 14 de Octubre de 1919

Sus deudos ruegan a sus relaciones y a las personas piadosas, quieran acompañarlos en la misa que por el alma de dicha finada se efectuará en la Iglesia Parroquial el día 14 de Octubre a las 7 a. m.—Favor que agradecen anticipadamente.

Víctor Bentancor De León

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 10 DE OCTUBRE DE 1920

Gregorio B. Bentancor, esposo; Isabel Agustina, Catalina, Manuel, Pedro, Leopoldino, José, Invitado a sus relaciones y a las personas piadosas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará el 10 de Octubre de 1921 a las 9 a. m., en la Iglesia Parroquial.—Favor que agradecan esternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

Juan Cándido De León

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Octubre de 1920

Sus deudos invitan a sus amistades y por sonas piadosas para la misa de Requiezo que se efectuará en la Iglesia Parroquial el 10 de Octubre de 1921 a las 9 a. m.—Favor que agradecen anticipadamente.

Guillermo Méndez

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 18 DE OCTUBRE DE 1920

Vicente Moreira, esposo; María, hija; Pedro Méndez, padre; Bernardo, Arturo, Corina, Soledad, Carmen, Enriqueta, hermanos y demás deudos invitados a sus relaciones y personas piadosas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicho fallecido se efectuará el día 14 de Octubre a las 9 a. m., en la Iglesia Parroquial.—Favor que agradecan esternamente.

El duelo se despedirá por tarjeta

yendo el asunto entre los que deben tratarse en las sesiones extraordinarias.

2. Ponerse de pie.

3. Levantar la sesión.

La Calle Daymán pasa por el costado este del Hospital de Clínicas y habiendo elegido esa vía de tránsito para cambiarla el nombre precisamente por esa circunstancia.

Homenaje a la señorita de Espinola

En reunión celebrada el domingo último por el Comité del Homenaje que el magisterio local del Colegio de la Señorita de Espinola, se resolvió que el acto se efectuara el próximo sábado 18 de octubre en el local de la escuela de 2º grado n.º 1. El Liceo Carrasco.

Se acuerda así mismo, pasar una comunicación a la señora Rosalia E. de Espinola madre de la homenajeadora, invitándole especialmente al acto.

El doctor Herrera

Con motivo del fallecimiento de la señora Natividad Larriera de Herrera, fallecida en la ciudad el doctor Luis Alberto de Herrera, Presidente del Directorio del Partido Nacional. El distinguido huésped regresó ayer de tarea a Montevideo.

Charla social

Rumor de cuna

El hogar de los esposos Figueras-Pérez se ha visto alegrado con la presencia de un varoncito.

La Joyería Franco quedó ampliada con taller de Joyería en el cual se puede hacer cualquier trabajo de oro o platino a la vista del cliente.

Peluera extraviada

Se ruge a la persona que haya encontrado un bolso de puñera en tal trayecto de la calle Arenal Grande hasta la Iglesia Parroquial extraviada el domingo de noche, quiera de

Instalaciones eléctricas

Cables y cordones -- Metro \$ 0.10
aisladores el 100 " 1.50
fusibles bipolares -- cada uno " 0.30
llaves interruptoras " 0.40
llaves generales " 1.00
porta-lámparas " 0.24
rosetas " 0.08
corta circuitos " 1.00

A. Estradé y Cia.

PEREZ Y SOSA

El domingo 9 de Octubre a las 9 de la mañana

15 potros especiales de 3 y 4 años.

15 yeguas id.

De la conocida estancia "Canta Fierro" del Depto. de Soriano.

Comisión a cargo del comprador 4 ojo

Por informes occurrir a nuestro escritorio, calle 18 de Julio N.º 890 - Pérez y Sosa, Martilleros.

Confitería PETIT - LONDON

de HUMBERTO J. CANTISANI

Casa especial para servicio de casamientos, luchas y bautismos—Surtido permanente en masas finas y confituras en general del ramo.—Calle 18 de Julio y 25 de Mayo.—Bajos del Teatro Maciá. SAN JOSÉ.

Teléfono LA URUGUAYA.

PEREZ Y SOSA

El jueves 20 de Octubre de 1921 a las 9 de la mañana

14. Remate-feria en nuestro local de Estación DRABBLE, Depto. de Soriano

Inscripciones para el catálogo hasta el 10 de Octubre.

El jueves 27 de Octubre de 1921 a las 10 de la mañana

Gran remate-feria en el local PEYRE, estación Arroyo Grande

Inscripciones para catálogo hasta el 17 de Octubre.

Por inscripciones y datos occurrir a nuestro escritorio en San José, calle 18 de Julio N.º 890 - Pérez y Sosa, Martilleros.

CASA EN VENTA

Situada en la Calle Yaguarón esq. Plata. Consta de 3 piezas, 2 con baños a la calle y cochera, zapatero y cancel, buen corredor y claraboya, cocina, despensa, aljibe. W. C. galpon con piletas, portón grande y cantidad de áticos frutales de todas clases. Hormero fondo con 500 metros todo cerrado de matalí y casetas para el ganado.

Tratar en la misma casa con la dueña, de 8 a 12. YAGUARÓN N.º 338

Zapatería y Talabartería "Del Sol"

ANTIGUA CASA CORNÚ

Janáriz y Casotti

Gran surtido de artículos de zapatería y talabartería. Se hacen y componen los namenes de segadoras; gran surtido de talabartería; arrojos y aperos.

Gran rebaja de precios en todos los ramos que abarca la casa.

ASAMBLEA Y SARANDI - SAN JOSÉ

Vinos que se recomiendan

(93) y (As de Ases)

Lo mejor que produce la Industria Nacional

Rosa Elena G. de Menéndez

Arenal Grande 590 casi esq. Sarandí

Oficina del Registro del Estado Civil de la 1a sección del Departamento de San José.

EDICTO DE MATRIMONIO

En el año de 1921 y el día 30 del mes de Septiembre del año en trámite noviembre veinte y uno de la 2 de la parte a posterior de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio en matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión empleado de nacionalidad uruguaya, y don Matías Montecuccoli, de diez y nueve años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión labrador de nacionalidad oriental, ambos en esta ciudad domiciliada en calle Florida, spn.

En fe de lo que se acuerda lo que siguen:

Yo firmo para que sea fea en el punto de vista de la parte de su gober: Que han proyectado un matrimonio de Bernardo Gutiérrez, de diez años de edad, natural de Montevideo, estudiante de profesión

